



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 436

Expediente Nº 14.060/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.060/2019 en el que recayera la Resolución CS Nº 262/2021, mediante la cual se designa al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER en el cargo de Profesor Titular Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Mecánica” de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 394-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.308/2018, se designa al Dr. Ing. OLLER en el cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura “Estabilidad y Resistencia de Materiales” de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que, por Nota Nº 2908/23, el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a los referidos cargos, a partir del 1 de diciembre de 2023.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto Nº 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.



Nº. 436

Expediente Nº 14.060/2019

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 119/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de diciembre de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER en los cargos que seguidamente se detallan:

- Profesor Titular Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Mecánica” de la carrera de Ingeniería Civil.
- Profesor Titular Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Estabilidad y Resistencia de Materiales” de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación –de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. Nº 14.308/2018.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; a las Escuelas de Ingenierías Civil y Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.060/2019

Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 436 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa